ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Instituto de Desarrollo Urbano

DTE
20172150931351
Al responder cite este número

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2017

Señora:
AURA ROSA GARZON C
INCOMINERIA SAS
Kilómetro 3.8 Zona Industrial Balsillas
Mosquera - Cundinamarca

Referencia: Respuesta radicado IDU No. 20175260640372
Asunto: Renovación de la vigencia del registro 455-2017 del Directorio de Proveedores IDU.

Respetada señora Aura Rosa:

Por medio de la presente y en atención a su solicitud relacionada con la renovación del citado registro en la categoría de Agregados Pétreos del Directorio de Proveedores IDU, una vez analizada la información del radicado No. 20175260585292 y el de la referencia, se han tomado en consideración entre otros documentos los siguientes:

1. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 25 de julio de 2017, con matricula mercantil a nombre de INCOMINERIA S.A.S., con NIT: 900899110-5, renovada el 31/03/2017, representada legalmente por Álvaro José Gallo Mejia, como representante legal, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.297.362 de Bogotá.

2. Copia de la Resolución 000963 del 31 de marzo de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA CESIÓN DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. EHD-131 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES"* emitida por la Agencia Nacional de Minería.

3. Copia del Certificado de Registro Minero del expediente EHD-131 con fecha de expedición el 18/08/2017, cuya vigencia es desde el 11 de julio de 2006 hasta el 10 de julio de 2036, cuyo titular es INCOMINERIA S.A.S, con NIT 9008991105, con un área de 40 hectáreas y 8045 metros cuadrados, ubicado en el municipio de Mosquera – Cundinamarca y contempla como minerales: "demás concesibles\materiales de construcción\arcilla".

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. Copia del certificado *Lista de Titulares Mineros en Etapa de Explotación Registro Único de Comercializadores de Minerales –RUCOM-*, el cual indica que:

 "En cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 0276 del 17 de febrero de 2015, la Agencia Nacional de Minería hace constar que INCOMINERIA S.A.S con NIT número No. 9008991105, acredita(n) la calidad de titular(es) del título minero No. EHD-131 ubicado en el(los) municipio(s) MOSQUERA-CUNDINAMARCA, para la exploración y explotación de un yacimiento de ARCILAS RECEBO.

 El titulo minero se encuentra inscrito y vigente en el Registro Minero Nacional, y cuenta con Plan Minero e instrumento ambiental aprobado por la Autoridad Ambiental competente que le permite realizar actividades de explotación.

 Por tanto, cumple con los requisitos para estar dentro de la lista del RUCOM que trata literal a) del artículo 5° del Decreto 0276 de 2015.

 La presente se expide por la Agencia Nacional de Minería a los 28 días del mes de junio del año 2017."

5. Copia de la comunicación CAR No. 10172105752 del 07 de septiembre de 2017, emitida por la Dirección Regional Sabana Occidente, firmada por el Director Regional Carlos Eduardo Rodríguez Suarez, en el que informa:

 "ASUNTO: Respuesta radicación No. 10171103640, Expediente 28324

 Respetada Doctora.

 En atención a su solicitud radicada bajo el número relacionado en el asunto, me permito informarle que verificados los documentos que reposan en el expediente 28324, dentro del cual la Corporación a través de la Resolución No. 237 del 15 de febrero de 2008, modificada parcialmente con Resolución No. 2687 de 16 de diciembre de 2016, estableció a favor de la Sociedad RECEBERA VISTA HERMOSA GARCÍA TRIANA & CIA S.A., identificada con NIT 830113327-1, Plan de Manejo Ambiental para la explotación de arcilla, materiales de construcción y demás concesibles, a desarrollarse en el área del Contrato de Concesión Minero EHD-131, localizado en la recebera denominada Vista hermosa, ubicada en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera (Cundinamarca), se observa que a través de radicación No. 19171100619 del 13 de febrero de 2017, el señor FABIO RAMOS UÑATE, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.250.563 de Bogotá, actuando como representante legal de la sociedad RECEBERA VISTA HERMOSA (actualmente RELINO SAS (sic)), informa a la Corporación que se encuentra ejecutando un contrato de explotación, transformación y comercialización con la sociedad INCOMINERÍA SAS,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

identificada con NIT. 900899110-5, en calidad de operador minero.
Posteriormente, con radicación No. 10171103159 del 3 de agosto de 2017, suscrita por las mencionadas sociedades a través de sus representantes legales, solicitan ceder a la sociedad INCOMINERÍA SAS, el Plan de Manejo Ambiental establecido con Resolución No. 237 del 15 de febrero de 2008, modificada parcialmente con Resolución No. 2687 de 16 de diciembre de 2016.".

6. Copia de la comunicación CAR No. 10172105187 del 16 de agosto de 2017, emitida por la Dirección Regional Sabana Occidente, firmada por el Director Regional Carlos Eduardo Rodríguez Suarez, en el que informa:

 "ASUNTO: Radicación 10171103279, Expediente 28324

 Respetado Señor.

 En atención al radicado del asunto nos permitimos informar que la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR, a través de la Resolución No. 237 del 15 de febrero de 2008 estableció Plan de Manejo Ambiental para la explotación de arcilla, materiales de construcción y demás concesibles en la recebera denominada Vista hermosa, ubicada en la vereda Balsillas en jurisdicción del municipio de Mosquera, Cundinamarca, de 16 de diciembre de 2016 a favor de la Sociedad RECEBERA VISTA HERMOSA GARCÍA TRIANA & CIA S.A. identificada con el NIT 830113327-1, modificado a través de Resolución No. 2687 de 16 de diciembre de 2016, con un término de vigencia igual al del Título Minero EHD-131, es decir hasta el 10 de julio de 2037.

 Igualmente, al ser revisado en su integridad el expediente 8010-63.01-28324 y, el Sistema de Administración de Expedientes de la Corporación "SAE", se pudo establecer que en contra de la Sociedad RECEBERA VISTA HERMOSA GARCÍA TRIANA & CIA S.A. identificada con el NIT 830113327-1, no se adelanta trámite administrativo ambiental de carácter sancionatorio, ni se le ha impuesto medida preventiva alguna para el desarrollo de sus actividades dentro del área del Título Minero EHD-131.".

6. Copia de la Resolución CAR No. 2687 del 16 de diciembre de 2016 "Por medio de la cual se modifica un Plan de Manejo Ambiental, y se toman otras determinaciones".

Por lo anterior, esta Dirección Técnica, se permite comunicar que la documentación cumple con los requisitos establecidos, por cuanto procede a realizar la renovación de la vigencia del registro número 455-2017 dentro del *"Directorio de Proveedores de Materiales de Construcción, Sitios de Disposición*

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

final, Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición RCD del IDU", en la categoría de AGREGADOS PETREOS, a nombre de la empresa INCOMINERIA SAS, como titular minero del contrato No. EHD-131, el cual se ubica en la vereda Balsillas del municipio de Mosquera - Cundinamarca.

Esta renovación cuenta con vigencia de un (1) año a partir de la fecha de la presente comunicación y podrá ser cancelada por este Instituto en cualquier momento si se conoce de alguna infracción de la legislación vigente avalada y debidamente ejecutoriada por la autoridad ambiental o minera competente.

Igualmente, se establece por disposición de la Resolución IDU No. 66317 del 17 de diciembre de 2015, que dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, se deberá reportar a la Dirección Técnica Estratégica los volúmenes de las cantidades de materiales suministrados únicamente a Contratos del IDU, en el formato FOIC06, dispuesto en la página Web: https://www.idu.gov.co/page/siipviales/ambiental/portafolio.

Es importante aclarar que el citado Formato FOIC06 de Reporte que presentan ante este Directorio, es diferente a la Certificación de venta del material que deberá ser entregada al Contratista IDU.

Copia de la presente comunicación será remitida a a la Agencia Nacional de Licencias Ambientales – ANLA- y a la Dirección Regional Sabana Occidente de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR-, de manera informativa para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

Joanny Camelo Y.

Joanny Camelo Yepez
Directora Técnica Estratégica
Firma mecánica generada en 14-09-2017 07:06 PM

Cc Carlos Eduardo Rodriguez Suarez Direccion Regional Sabana De Occidente-car -- Carrera 4 No. 4 - 38 Cp: (Facatativa-CUNDINAMARCA)
cc AGENCIA NACIONAL DE MINERIA VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO_ CONTROL Y SEGURIDAD MINERA-- AVENIDA CALLE 26 NO 59-51 TORRE 3, LOCAL 107 CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Constanza Zamudio Sossa

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 55548 de julio 29 de 2015

Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 – 20
Código Postal 110311
Tel: 3386660 - 3445000
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ENTIDAD ISO 9001:2008 NTC GP 1000:2009 CERTIFICADA
COTECNA
CERTIFICADO No SG 20140000176 A
CERTIFICADO No SG 2014000176 H

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS